

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3821

Osso de Cinca

Secretaría

Aprobación inicial modificación presupuestaria para el ejercicio 2026.

Modificaciones nº 6 y 7 del Presupuesto 2026.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de agosto de 2026, ha aprobado inicialmente los expedientes nº 6 y 7 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Osso de Cinca para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Osso de Cinca , a 26 de agosto de 2026

Sara Campos Chiné

Alcaldesa.